



JUAN CARLOS ORTIZ MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE AVEM

“Estamos impulsando la presencia de veterinarios municipales en los ayuntamientos y corporaciones locales”

LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VETERINARIOS MUNICIPALES NACE EN EL AÑO 2002 CUANDO SE REUNIERON DETERMINADOS VETERINARIOS QUE TRABAJABAN EN LOS AYUNTAMIENTOS.



“Vimos que casi todos los problemas que teníamos, en relación con nuestra actividad laboral en los diferentes ayuntamientos, eran semejantes y, al mismo tiempo, considerábamos que existía en la mayoría de los ayuntamientos una importante falta de recursos materiales y humanos para desarrollar nuestro cometido: trabajar para que los ayuntamientos puedan cumplir con su responsabilidad de atender las competencias que tienen asignadas por la normativa vigente y hacerlo de la manera más eficaz y eficiente posible”, explica **Juan Carlos Ortiz Menéndez**, presidente de la Asociación Española de Veterinarios Municipales (AVEM), al respecto del nacimiento de la organización.

Por ese motivo, entre los objetivos de la asociación está hacer patente la presencia y la necesidad de su trabajo a los políticos y a la población en

general: “Nuestro verdadero ‘cliente’ es el ciudadano de cada municipio para el cual trabajamos y nos volcamos en mejorar su ‘calidad de vida’. Si atendemos a las principales funciones que realizamos en los ayuntamientos, todas ellas llevan implícitamente alcanzar ese objetivo”.

Así, bajo ese objetivo, los veterinarios venal porque los alimentos que consumimos sean sanos, cumplan con la normativa y sean puestos a disposición de los consumidores por los operadores económicos en condiciones seguras. También vigilan que los animales considerados plagas (ratas, ratones, cucarachas y otras especies) produzcan el menor impacto social en la vida de los ciudadanos y en sus actividades. “Igualmente, el control de los animales de compañía perdidos y/o abandonados para que no puedan suponer un peligro para los ciudadanos y, al mismo tiempo, para asegurar que el estado de esos animales sea adecuado a sus necesidades de sanidad y bienestar. En este caso el impulso y la implantación de programas de protección animal en los ayuntamientos, además de ser actualmente un requisito legal recogido en la vigente Ley 7/2023, de protección de los derechos y el bienestar de los animales es una necesidad reclamada por un amplio sector de la sociedad”, detalla Ortiz Menéndez.

Un inicio complicado

Los primeros años fueron duros, según comenta su presidente. Eran pocos, pero con muchas ideas

y cargados de ilusión. Poco a poco fueron trabajando en dos direcciones: dar a conocer la asociación en los diferentes ámbitos sociales, profesionales y empresariales; y apoyando y mejorando la posición de los compañeros en los diferentes ayuntamientos mediante la información y el asesoramiento de los más veteranos para la resolución de los problemas laborales del día a día. *“Así fuimos creciendo hasta nuestros días, que aglutinamos más de 160 afiliados de más de 80 ayuntamientos de España”*, señala el presidente de AVEM.

En un inicio, la asociación estaba restringida a los veterinarios oficiales, funcionarios y/o interinos de las administraciones locales (ayuntamientos, cabildos, diputaciones y mancomunidades). Pero, con el paso de los años, vieron que estaban agotando la capacidad de crecimiento dado que el número de ayuntamientos con veterinario municipal, en España, es muy escaso.

“Por ese motivo, modificamos los estatutos y ampliamos los colectivos veterinarios que pueden formar parte de nuestra asociación. Solo es necesario que realicen trabajos o tareas que también realizamos los veterinarios municipales. Bien sencillo. Nuestro objetivo es atraer el talento, la ilusión y las ganas de luchar y trabajar por la profesión. Solo un requisito: ser veterinario”, confiesa Juan Carlos Ortiz, quien explica que a los asociados les ofrecen formar parte de una entidad comprometida con la profesión, y muy activa: *“Contamos con un sistema de asesoramiento rápido para todas las tareas que debemos realizar en nuestro trabajo del día a día, desde aspectos legales o técnicos hasta ‘terapias de grupo’ y apoyos explícitos a aquellos compañeros que pasan por un mal momento”*.

A la vez, cuentan con la generosidad de todos los compañeros dispuestos a compartir información y documentos de trabajo, como pueden ser informes sobre temas concretos, modelos de contratos administrativos, diagnósticos, y *“siempre puedes encontrar a algún compañero al otro lado de la conexión para solicitar y recibir una ayuda. El sistema es altamente eficaz y útil”*.

El presidente de AVEM también destaca las actividades formativas e informativas que periódicamente organizan: webinars, seminarios, jornadas, cursos, etc. Asimismo, detalla que disponen de un servicio jurídico, con un bufete de abogados expertos en temas veterinarios para poder atender cualquier consulta relacionada con la actividad laboral.

Promover la presencia en ayuntamientos

Actualmente, de entre todos los proyectos que tienen planteados y que están desarrollando en la asociación, su presidente destaca uno *“especial”* que están ultimando para poner en marcha. Se trata de impulsar la presencia de veterinarios municipales en los ayuntamientos y corporaciones locales, *“al hilo de la entrada en vigor de la nueva Ley 7/2023, de protección de los derechos y el bienestar de los animales”*. Así, según Ortiz Menéndez, es un proyecto con un objetivo muy concreto y que consideran eminentemente participativo para todos aquellos veterinarios que deseen entrar a formar parte de la Administración, en este caso las administraciones locales. *“Nuestra asociación tiene firmado un convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y, a través de este convenio, queremos impulsar la figura del veterinario municipal, formando veterinarios que deseen trabajar en los ayuntamientos y proporcionando a los ayuntamientos que nos lo demanden asesoramiento, la posibilidad de contratar veterinarios para atender sus obligaciones”*.

En el 2023, de los municipios con población censada superior a 20.000, que son 420, solo aproximadamente un centenar contaba con veterinario municipal. Hay todavía unos 320 municipios (el 76 % de estos municipios) que no tienen veterinario municipal. *“Esto pone en evidencia una carencia real muy importante que deberán cubrir los ayuntamientos más pronto que tarde. Abre un escenario la-*

“SEGUIMOS INSTALADOS EN LOS MISMOS PROBLEMAS, O MUY PARECIDOS, QUE EN LOS ÚLTIMOS 45 AÑOS”

bora para la profesión veterinaria nuevo, ya que la actual Ley 7/2023 obliga a los ayuntamientos, les asigna la responsabilidad, no solo de atender sanitariamente por un veterinario a los animales perdidos y/o abandonados que sean recogidos en su término municipal 365 días al año y 24 horas al día. Además, establece la obligatoriedad de que los ayuntamientos realicen un control oficial del cumplimiento por parte de los ciudadanos y de las empresas de todos los extremos (obligaciones y prohibiciones) establecidos por dicha Ley”, puntualiza Ortiz Menéndez. Esto quiere decir que deben tener un servicio oficial de veterinario o veterinarios para poder realizar las inspecciones correspondientes y necesarias para atender todas las denuncias que reciban los ayuntamientos en relación con la salud, el bienestar animal y el posible y presunto maltrato de los animales de compañía. *“Es muy importante saber y tener en cuenta que esta tarea de inspección y control se considera labor estructural de la Administración y, por lo tanto, no puede ser subcontratada ni delegada. Ha de ser realizada por funcionarios y/o interinos. Por lo tanto, estamos hablando de muchos puestos de trabajo para los veterinarios, ya que la Ley indica-*

MUNICIPIOS EN ESPAÑA POR POBLACIÓN

	Número de ayuntamientos por población
Ciudades > 20.000 hab.	420
Ciudades de 10.000 a 20.000 hab.	348
Ciudades de 5.000 a 10.000 hab.	547
Ciudades de 2.500 a 5.000 hab.	690
Ciudades de 1.000 a 2.500 hab.	1145
Ciudades de menos de 1.000 hab.	4.982
Total municipios	8.132

Fuente: Censo INE 01/enero/2023

da afecta a todos los ayuntamientos de España, que son 8.132". Su presidente comenta que si bien entrarían dentro de esta consideración todos los ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes. "Los municipios con población inferior a esos 5.000 habitantes habitualmente reciben el servicio de las diputaciones, cabildos o forman mancomunidades de servicios. También todos ellos deben contar con veterinarios".

Con una población superior a 5.000 habitantes, existen 1.315 municipios. "Todos ellos, a título individual, deberán contar con veterinario oficial, salvo que entren a formar parte de una mancomunidad y tengan dicho servicio mancomunado".

¿Cuántos puestos de trabajo para veterinarios se pueden crear en estos ayuntamientos? Según el presidente de AVEM, muchos, pero el número final dependerá de la presión que se realice desde la profesión veterinaria, empezando por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España y los correspondientes Colegios Veterinarios Provinciales.

Para Ortiz Menéndez, son también muy importantes las acciones individuales de todos y cada uno de los veterinarios interesados demandando información a todos los ayuntamientos que no tienen veterinario municipal sobre cómo realizan los controles oficiales veterinarios sobre el cumplimiento de la Ley 7/2023 y cuáles son los resultados. "Es obligatorio facilitar esa información por los ayuntamientos, según se establece en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Preguntar es gratis. Y si no contestan en el plazo establecido (es muy frecuente), se puede presentar una reclamación en el órgano correspondiente de transparencia de las comunidades autónomas. Solo es necesario disponer de firma electrónica", explica el presidente de AVEM, quien manifiesta que, si consiguen que los alcaldes reciban cientos o miles de preguntas, o de demandas de información, sobre aspectos relacionados con sus competencias, y la necesidad de tener un veterinario para cumplirlas, "seguro que empezaran a pensar en esa necesidad".

Formaciones y acciones

En 2024, AVEM se ha centrado en la formación de veterinarios en tareas nuevas relacionadas con las competencias de los ayuntamientos que desarrollan la nueva Ley 7/2023. Uno de los temas clave, la gestión integral de las colonias felinas urbanas: "Sobre este aspecto hemos organizado dos cursos, con dos ediciones cada uno, para veterinarios y para técnicos municipales. Tenemos la suerte de contar con un plantel de expertos veterinarios, la mayoría

municipales, con una gran experiencia práctica en esta materia, lo cual confiere un valor especial a nuestros cursos".

Sobre este tema, a la luz de la nueva Ley que ha creado una importante necesidad en los profesionales veterinarios y en otros técnicos que trabajan en los ayuntamientos, han salido un buen número de cursos, en los que sus profesores, aún siendo técnicos, incluso veterinarios, desconocen el escenario donde se desenvuelve toda la problemática de la gestión de los animales de compañía, incluidas las colonias felinas. "Esta visión, más allá de la estrictamente técnica, es fundamental para transmitir a los alumnos", señala Ortiz Menéndez.

Este año también han celebrado una serie de webinars sobre temas de interés y de actualidad relacionados con la actividad veterinaria a los cuales han asistido unos 500 inscritos. Algunos de los temas tratados: Presunto maltrato animal; Actuación veterinaria en centros de recogida y centros veterinarios; ¿Conoces la diferencia entre una base de datos y un programa de gestión integral de colonias felinas urbanas?; ¿Sabes cómo se evalúa el riesgo en seguridad alimentaria?, y ¿Cómo está afectando la climatología, subida de temperaturas, lluvias, cambios en la estacionalidad... a la presencia de diferentes especies de vectores transmisores de agentes patógenos zoonóticos para las personas?, entre otros.

Un futuro "complicado e incierto"

Actualmente, en la última asamblea general de AVEM, han modificado sus estatutos para crear, entre otras cosas "un Comité ejecutivo que apoye y colabore con la Junta directiva para ser más ágil y productivo en la planificación y organización de actividades. Vamos a diseñar un nuevo plan estratégico para los próximos tres años", según explica este veterinario, quien, a la hora de hablar del presente y futuro de la profesión, se muestra tajante: "Sinceramente, lo veo muy complicado e incierto. Siento ser tan negativo, pero no veo signos que nos indique un cambio a mejor. Seguimos instalados en los mismos problemas, o muy parecidos, que en los últimos 45 años. Recomiendo la lectura de una conferencia impartida por D. Miguel Cordero del Campillo, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de León, del 7 de octubre de 1978 en el Colegio de Veterinarios de Alicante".

Para el presidente de AVEM, hay un grave y permanente problema de liderazgo y un alejamiento de las altas esferas, que oficialmente representan a la profesión, del conjunto de los veterinarios de las diferentes especialidades, cada vez más fragmentados. "La influencia de la profesión, de nuestros dirigentes, en los círculos de poder político, económico y social es inexistente o irrelevante. El autobombo, el postureo y el lamento permanente de lo poco que nos quieren y el poco caso que nos hacen es permanente".

Así, para Ortiz Menéndez, el apellido, la especialidad, predomina sobre la esencia, sobre el común denominador de la profesión. Todos son veterinarios, del principio hasta el final: "Es muy importante y necesario el desarrollo de las diferentes especialidades de nuestra profesión, ya va siendo hora, especialidades oficiales y reconocidas al igual que otras profesiones sanitarias, pero si antes no conseguimos una unión monolítica de la profesión será un fracaso. Se producirá un fraccionamiento irreversible del colectivo veterinario. Los reconocidos por la especialidad se consolidarán y serán los futuros representantes de la profesión. El resto irá poco a poco languideciendo, y si su ámbito de trabajo es compartido con otras licenciaturas o grados quedarán diluidos, hasta su desaparición. La fragmentación se consolidará de manera permanente y definitiva", considera el presidente de AVEM. 🐾